GARANTÍAS DE OBJETIVIDAD

- Al comienzo del curso se informa al alumnado y a las familias de los criterios de evaluación y de corrección.
- Estarán igualmente informados del calendario de los exámenes de evaluación así como del contenido que éstos abarcarán.
- Las pruebas se devolverán momentáneamente al alumnado una vez corregidas, puntuadas y comentadas para que éste compruebe sus errores. Una vez comprobados se devolverán al profesor o profesora para que se guarden en el Departamento el plazo reglamentario. Alumnos y alumnas tienen igualmente derecho a revisar su prueba junto con su profesor o profesora de forma individual. Los profesores revisarán igualmente las actividades reflejadas en el cuaderno que será devuelto una vez evaluado.
- Se contempla también el derecho a reclamar la calificación conforme a los procedimientos que el marco legal establece.